DEPENDENCIA: Reglamentos, Padrón Y Licencias

OFICIO: 009/2023

ASUNTO: RESPUESTA

MARIA ISABEL UMBRAL QUEZADA

DIRECCION DE OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE DEGOLLADO JALISCO

El que suscribe **C. HERACLIO LÓPEZ ESTRADA**, en mi carácter de director en el área de Reglamentos, Padrón y Licencias del Gobierno Municipal De Degollado Jalisco, 2021-2024; por medio del presente de ante mano un cordial saludo, le hago constar como respuesta la siguiente información solicitada "PLAN DE TRABAJO", el cual pongo a su disposición para cualquier tipo de corrección o modificación en cualquier punto.

Sin más por el momento, me despido de usted; en espera de que tome las medidas para su pago puntualmente, quedando como su seguro servidor.

ATENTAMENTE:
DEGOLLADO, JALISCO, A 10 DE ENERO DEL AÑO 2023
"2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

Heraclio López E

C. HERACLIO LÓPEZ ESTRADA
DIR. REGLAMENTOS, PADRONES Y LICENCIAS
DE DEGOLLADO, JALISCO

Degollado
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 · 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Defensores #48
Colonia Centro C.P. 47980
Tel. +52 345 (937 0101).
(937 0106)

PLAN DE TRABAJO

CARGOS DEL AREA:

- **REGLAMENTOS**
- **PADRONES**
- **LICENCIAS**

REGLAMENTOS

La responsabilidad que nos obliga en este cargo, es tener el conocimiento correcto de cada uno de los reglamentos donde nos indica lo que es la "LEY PARA REGULAR LA VENTA Y EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE JALISCO" y "LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JAL." Así como cada una de ellas debe de estar actualizada al año correspondiente. Las cuales son las bases necesarias e indispensables para hacer de una manera más legal y correcta, sobre las siguientes:

I. DISPOSICIONES GENERALES
II. AUTORIDADES MINICIPALES
   A) AYUNTAMIENTOS
   B) CONSEJOS MUNICIPALES DE GIROS RESTRINGIDOS
III. CLASIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE ESTABLECIMIENTOS
IV. EXPEDICIÓN DE LICENCIAS
V. REVALIDACIÓN DE LICENCIAS
VI. CAMBIOS DE DOMICILIO, NOMBRE Y GIRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.
VII. DIAS Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS
VIII. OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS
IX. SANCIONES
X. REVOCACIÓN DE LICENCIAS
XI. PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE LAS BEBIDAS ALCHÓLICAS

- PERMISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE HORARIO EXTRAORDINARIO.
- LICENCIAS Y PERMISOS DE ANUNCIOS PERMANENTES, EVENTUALES.

OBJETIVOS:

El principal objetivo es recuperar toda la información necesaria para llevar un mejor control de todos los negocios de giros distintos que conllevan a el comercio de nuestro municipio y comunidades correspondientes, así mismo recabando documentos y datos personales de cada uno de los representantes de cada comercio para llevar los padrones correspondientes, de tal manera comenzar con lo que es un CENSO de comercios y llevar una buena relación laboral entre esta dependencia y los comerciantes a cargo, así mismo brindarles la confianza necesaria e indispensable para nuestros ciudadanos. El objetivo de realizar el censo, es para obtener la información necesaria, y obtener a números más fijos sobre cada uno de los giros y ayudarlos a promover lo que es la economía de nuestro municipio, de tal forma nos ayuda para que estén al corriente de sus pagos. Entre ellos se integran las áreas de más importancia hacia el comercio municipal las cuales, se pretende y nos comprometemos a recuperar la información correspondiente para un mejor manejo y control de sus adeudos en el caso de algunos y pagos correspondientes a pago de piso, las cuales son las áreas siguientes:

A) MERCADO MUNICIPAL
B) CORREDOR COMERCIAL
C) TIANGUIS MUNICIPAL
D) PLAZA PRINCIPAL (comerciantes semifijos)

CRONOGRAMA

FECHA	MES	ACTIVIDADES
1 AL 31	ENERO	*Renovación de licencias, permisos. *Evento día de "reyes". *Actualización de padrones. *CENSO

		(la tinajera) (tarimoro) (Javier García Paniagua)
1 AL 31	JULIO	*Renovación de licencias, permisos. *Reunión con comité de giros restringidos por temporada vacacional.
1 AL 31	AGOSTO	*Renovación de licencias, permisos.
1 AL 30	SEPTIEMBRE	*Renovación de licencias, permisos. *Evento de "fiestas patrias".
1 AL 31	OCTUBRE	*Renovación de licencias, permisos.
1 AL 30	NOVIEMBRE	*Renovación de licencias, permisos. *Evento de "día de muertos". *Evento de "la Revolución Mexicana".
1 AL 31	DICIEMBRE	*Renovación de licencias, permisos. *Evento de "fiestas patronales".